



PUESTA TÉCNICA PARA LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES EN CONOCIMIENTO
DEL RIESGO Y MANEJO DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS,
NORTE DE SANTANDER MEDIANTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA CRUZ ROJA
COLOMBIANA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE LOS PATIOS

Propuesta presentada a la Alcaldía Municipal de Los Patios

Agosto de 2025

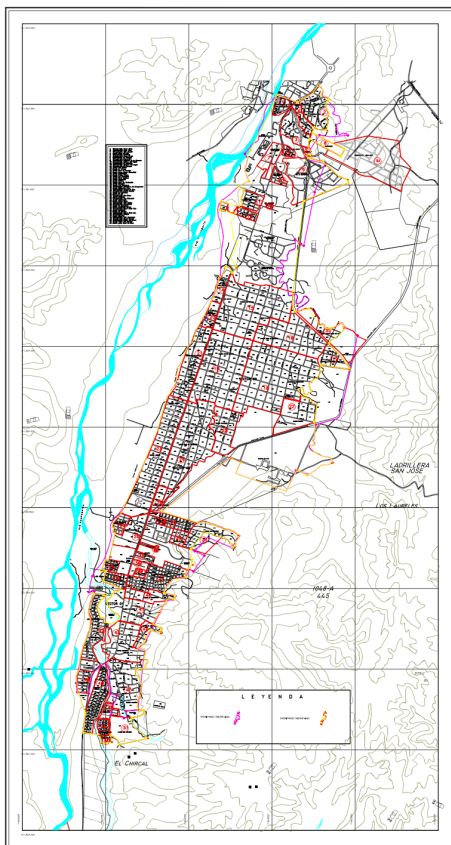


TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO LOCAL
2. LA ENTIDAD
3. JUSTIFICACIÓN
4. OBJETIVOS
 - 4.1. Objetivo general
 - 4.2. Objetivo específico
 - 4.3. Alcance de la propuesta
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Productos, resultados y entrañables
 - 5.2. Manejo de desastres
 - 5.2.1. Ayuda Humanitaria de Emergencias “AHE” (Alimentaria y no Alimentaria)
6. PRESUPUESTO
7. CRONOGRAMA PROPUESTO
8. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

1. CONTEXTO LOCAL

El Departamento Norte de Santander posee una población estimada de 1.717.992 habitantes, según proyección DANE 2025 y una extensión de 21,648Km² divididos políticamente en 40 municipios que a su vez se subdividen en 6 subregiones. Su ubicación geográfica es estratégica en la región nororiental de Colombia, limitando al norte y oriente con Venezuela, al sur con los Departamentos de Boyacá y Santander y al occidente con el Departamento del Cesar, esta disposición le favorece con diversos pisos térmicos que van desde páramos hasta bosques secos, enmarcados por la cordillera oriental y por la presencia de importantes cuencas hídricas como las de los ríos Catatumbo, Magdalena y Orinoco.



No obstante, estos factores le convierten en un territorio multicrisis y de alta vulnerabilidad frente a diversos escenarios como migraciones masivas y afectaciones naturales asociadas a fenómenos extremos como “La Niña” y “El Niño”, así mismo, su cercanía con el Departamento de Santander aumenta su riesgo de amenaza sísmica, agravando las condiciones de vulnerabilidad de su población.

El Municipio de Los Patios, tiene una extensión de aproximadamente 131 km², y una población proyectada para el año 2024 de 103.733 habitantes; distribuidos en un 52,1% de población femenina y un 47,9% de población masculina¹. El Municipio de Los Patios, fundado en 1815, fue oficialmente constituido como entidad territorial el 10 de diciembre de 1985. Es importante destacar que, en cumplimiento de la normativa vigente, en el año 2023 se expidió el Decreto No. 140 del 4 de octubre de 2023, “por el cual se establece la categoría del Municipio de Los Patios, Norte de Santander, para la vigencia 2024”. Dicho decreto se fundamenta en la aplicación de la Ley 1551 de 2012, que modificó la Ley 617 de 2000, y en el Decreto 2106 de 2019, los cuales establecen que, anualmente en el mes de octubre, el alcalde debe expedir el decreto que determina la categoría del municipio.

Esta clasificación se basa en: i) la certificación expedida por la Contraloría General de la República, que informa los ingresos corrientes de libre destinación efectivamente recaudados en la vigencia anterior, así como la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y dichos ingresos ii) la certificación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre la estimación de la población. Con base en estos criterios y certificaciones, se determinó clasificar al Municipio de Los Patios en la Categoría Cuarta para la vigencia fiscal 2024. El Municipio tiene caracterizado en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), los siguientes riesgos: i) inundaciones, ii) sequías, iii) avenidas torrenciales, iv) vendavales, v) deslizamientos, vi) sismo, vii) derrames de hidrocarburos y viii) accidentes de tránsito.

¹ Fuente: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 MUNICIPIO DE LOS PATIOS, ¡CONSTRUYENDO CIUDAD, SEGURA Y SOLIDARIA!.

2. LA ENTIDAD

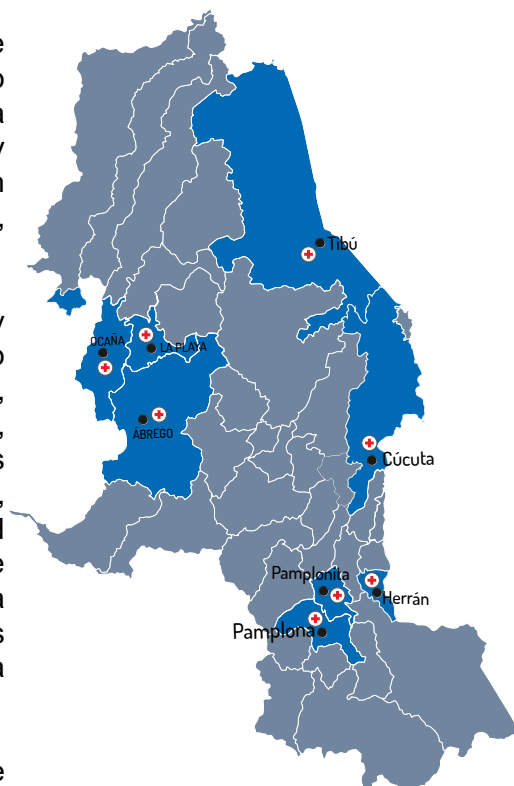
La Cruz Roja Colombiana Seccional Norte de Santander es una institución privada de carácter humanitario, con 57 años de presencia en el departamento. Cuenta con más de 549 personas, entre colaboradores y voluntarios, que diariamente contribuyen al desarrollo, la resiliencia y la reconstrucción del tejido social de las comunidades, con el firme propósito de prevenir y aliviar el sufrimiento humano de quienes más lo necesitan. Su vocación altruista y sentido humanitario los impulsa a poner sus conocimientos al servicio de la atención de emergencias, tanto naturales como antrópicas no intencionales, que se presenten en el territorio.

La Seccional dispone de 11 sedes y presencia activa de voluntarios en 8 municipios, así como de 6 Grupos de Apoyo y 2 Unidades Municipales, desde donde se articula toda acción de respuesta inmediata, en concordancia con la Ley 1523 de 2012 y las disposiciones legales que la reconocen como organismo de socorro dentro del Sistema Nacional, Departamental y Local de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuenta con una sala de crisis para la administración y gestión de las emergencias que se presenten en el territorio y un parque automotor compuesto por camiones, camionetas, montacargas, bicicletas y motocicletas, distribuidos estratégicamente en los diferentes municipios para facilitar las labores operativas. Desde el área de Salud, se dispone de ambulancias tipo TAM y vehículos tipo Unidad Móvil de Salud. En cuanto a capacidades logísticas, se destaca el Centro Logístico Humanitario (CELOG), una bodega de almacenamiento equipada, junto con plantas físicas destinadas a la atención en salud, formación y una sala de crisis.

Uno de los pilares fundamentales es el sistema de telecomunicaciones, robusto y autónomo, que incluye cinco antenas repetidoras ubicadas en los principales cerros del departamento, garantizando cobertura total mediante radios portátiles y estaciones base.

La trayectoria y experiencia de la Institución en la gestión y respuesta ante desastres, respaldada por su capital humano y su capacidad técnica, operativa y logística, así como sus acciones en el área del conocimiento del riesgo, aseguran la calidad y efectividad de cada intervención, en cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente propuesta.



3. JUSTIFICACIÓN

Norte de Santander enfrenta una serie de desafíos multidimensionales que impactan de manera significativa en el desarrollo comunitario. Factores de tipo ambiental, geográfico, migratorio, de conflicto armado, culturales y sociales se entrelazan, exacerbando las condiciones de vulnerabilidad de la población. Entre ellos se incluyen fenómenos naturales como sismos, incendios forestales y estructurales, inundaciones, remociones en masa, accidentes de tránsito, emergencias médicas, reflejando la complejidad de los riesgos en la región y la afectación a la calidad de vida y los medios de sustento de las comunidades.

Ante el inicio de la primera temporada de lluvias y los reportes emitidos por los modelos probabilísticos del IDEAM, se estima que las precipitaciones estarán por encima de lo normal en gran parte del país, sin embargo, el período comprendido entre marzo, abril y mayo muestra una tendencia por encima de lo normal en la mayor parte de las regiones Andina, Caribe y Orinoquía, situación que podría acentuar la primera temporada de más lluvias. Así las cosas, el departamento y la ciudad se enfrentarían a un incremento significativo de los caudales de los afluentes y sobresaturación de suelos, favoreciendo eventos como crecientes súbitas, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.

El departamento no ha sido ajeno a la temporada de lluvias 2025, prueba de ello es la expedición del Decreto N° 000916 del 10 de junio de 2025, por medio del cual se declaró la Calamidad Pública en el departamento con ocasión de las afectaciones que se han presentado²

Por lo anterior, la Cruz Roja Colombiana Seccional Norte de Santander ve la necesidad de proponer a las Administraciones Municipales una alternativa viable y factible que permita a los municipios nortesantandereanos contar con un aliado estratégico para la coordinación y articulación de la respuesta multisectorial, donde se contemplen los diversos factores que pueden ocasionar emergencias y vulneraciones a las comunidades. Todo ello en concordancia con la normativa colombiana vigente, como la Ley 1523 de 2012, donde, la Cruz Roja Colombiana hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Organismo de Socorro, así como la normativa estatutaria de la Cruz Roja Colombiana, ya que al ser una institución humanitaria busca aliviar y prevenir el sufrimiento humano sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, idioma, condición social u opinión política.

Con las actuales proyecciones ambientales, se ve la importancia de poder continuar con la implementación de estrategias de respuesta integral y articulada que reduzcan estas vulnerabilidades y fortalezcan la resiliencia comunitaria. La presente propuesta abarca acciones anticipatorias para brindar soporte inmediato a la Administración Municipal en la entrega de Ayudas Humanitarias de Emergencia (AHE) alimentarias y no alimentarias.

Para que de esta forma el municipio cuente con un preposicionamiento de AHE para 65 familias que le permita, oportunamente brindar atención a las familias afectadas y damnificadas por la temporada de lluvias 2025.

² Mediante el Decreto N° 000916 del 10 de junio de 2025 se declaró la calamidad pública en Norte de Santander por la temporada de lluvias 2025, con fundamento en el art. 57 de la Ley 1523 de 2012.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos mediante un contrato interadministrativo entre la Cruz Roja Colombiana Seccional Norte de Santander y la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Los Patios, para articular acciones, capacidades y recursos que garanticen acciones encaminadas al manejo de desastres en las comunidades priorizadas por la Administración Municipal.

4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar acciones conjuntas y articuladas en concordancia con el componente de Manejo de Desastres de la Ley 1523 de 2012 para garantizar el preposicionamiento y la respuesta de Ayudas Humanitarias de Emergencia alimentarias y no alimentarias para 65 familias del Municipio de Los Patios.

4.3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se plantea a desarrollar en tres (03) meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

1. Manejo de Desastres: se hará la compra y preposicionamiento de 65 ayudas humanitarias de emergencia, kits de mercados, kits de cocina, kits de noche y kits de aseo, para ser distribuidos a las familias damnificadas y afectadas por la temporada de lluvias 2025 o por eventos antropogénicos no intencionales conforme las respectivas activaciones por parte de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Los Patios.

5. METODOLOGÍA

La presente propuesta se articula con las metas del Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 “¡CONSTRUYENDO CIUDAD, SEGURA Y SOLIDARIA!”, mediante la ejecución de programas y acciones específicas del área de Gestión del Riesgo de Desastres, específicamente en la línea de Manejo de Desastres, promoviendo una sinergia entre resiliencia, manejo y capacidad instalada para la respuesta.

5.1. Productos, resultados y entregables

PRODUCTO	ENTREGABLE
Fortalecimiento de 65 familias afectadas por eventos de origen natural o antropicos no intencionales mediante la entrega de kits de Asistencia Humanitaria de Emergencia Alimentaria y No Alimentaria (AHE).	<p>Acta de entrega de 65 kits de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE). Cada kit de AHE esta conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none">i) 01 Kit alimentario,ii) 01 kit de higiene familiar,iii) 01 kit de cocina y,01 kit de noche. <p>Acta de entrega de 08 kits de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE) para perros y gatos.</p>

5.2. Manejo de Desastres

5.2.1. Ayuda Humanitaria de Emergencias “AHE” (Alimentaria y no Alimentaria)

La Cruz Roja Colombiana Seccional Norte de Santander, cuenta con una bodega de almacenamiento y stock de Ayuda Humanitaria de Emergencia “AHE”, alimentarias y no alimentarias, así como conocimiento y amplia experiencia en líneas de intervención como agua y saneamiento, alojamientos temporales, recuperación, entre otras; para ello se pone a disposición las capacidades técnicas, operativas y logísticas. La Institución está en disposición de comprar, almacenar AHE a las familias y comunidades que así se disponga por medio de la activación y recepción por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio (CMGRD).

Capacidad:

- Fortalecimiento de familias afectadas mediante la entrega de kits de ayuda alimentaria y no alimentaria.
- Almacenamiento en bodega de Cruz Roja en Barrio Panamericano.
- Bodega estratégica disponible para almacenamiento.
- Cumplimiento de estándares nacionales vigentes.
- Garantía de Almacenamiento seguro.
- Protocolos de Acceso, limpieza, desinfección y control de plagas.
- Entrega de actas, soportes e inventarios sistematizados.
- Seguimiento de los lineamientos de gestión de calidad de Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de Cúcuta.
- Personal de logística asignado (responsable de almacenamiento y asistente de bodega).
- Equipamiento de almacenamiento incluyendo montacargas y racks.
- Licencias sanitarias y de gestión de calidad en manejo de inventarios y fumigación para el control de plagas.

Población objetivo:

- Comunidades focalizadas por la Secretaria Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Los Patios, que hayan sido afectas por la temporada de lluvias 2025 o por eventos naturales o antropogénicos no intencionales y que requieren ser beneficiarias de la Ayuda Humanitaria en Emergencias (AHE).

A continuación en las tablas 1 a la 4 se relacionan la composición de los productos que contiene cada kit de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE) a entregar.

Tabla 1. Tabla de composición PAQUETE ALIMENTARIO - KIT DE MERCADO

ARTÍCULO / NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN	EMPAQUE	CANT.
1 Arroz blanco	Gramos	Bolsa plástica sellada	4.000
2 Lenteja	Gramos	Bolsa plástica sellada	1.000
3 Harina de maíz	Gramos	Bolsa plástica sellada	500
4 Azúcar blanca refinada	Gramos	Bolsa plástica sellada	1.000
5 Frijol	Gramos	Bolsa plástica sellada	1.000
6 Sal	Gramos	Bolsa plástica sellada	500
7 Café	Gramos	Bolsa plástica sellada	500
8 Chocolate	Gramos	Bolsa plástica	500
9 Aceite vegetal	Centímetros cúbicos	Botella plástica con tapa-rosca	1.000
10 Bocadillo de guayaba	Gramos	Empaque plástico	500
11 Pasta para sopa	Gramos	Bolsa plástica	500
12 Pasta para seco	Gramos	Bolsa plástica	500
13 Panela de caña de azúcar	Gramos	Bolsa plástica	1.000
14 Lomitos de atún en aceite vegetal	Gramos	Lata	500

Duración:	1 semana	Forma de empaque	Bolsa plástica con logo de Alcaldía de Los Patios
Vigencia:	Los alimentos deben tener mínimo 6 meses para su vencimiento	Norma:	Proyecto Esfera Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Emergencias para Colombia - UNGRD EGRD
Peso apróx.	13,5		

Fuente: Estandard kits de Asistencia Humanitaria de Emergencias AHE de la Cruz Roja Colombiana y Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, adoptado mediante la Resolución 1808 de 2013.

Tabla 2. Tabla de composición KIT NO ALIMENTARIO - KIT DE ASEO

ARTÍCULO / NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN	EMPAQUE	CANT.
1 Cepillo de dientes adulto cerdas	Unidad	Sellado	3
2 Cepillo de dientes niño cerdas suaves	Unidad	Sellado	2
3 Crema de dientes de 75 cm de empaque	Unidad	Tubo	1
4 Desodorante en crema en empaque de 105 gr	Unidad	Sellado	1
5 Jabón de baño en empaque individual por 130 gr	Unidad	Individual	1
6 Jabón en barra para lavar ropa de 350 gr	Unidad	Individual	1
7 Peinilla plástica tamaño grande	Unidad	Individual	1
8 Rollos de papel higiénico por 25M doble hoja 105X10,1 cm color blanco	Unidad	Individual	2
9 Toalla en hilo de 0,50X0,90 M	Unidad	Unidad	1
10 Toallas higiénicas medianas x 10 unidades	Unidad	Individual	1
11 Pañal desechable X 10	Unidad	Paquete	1

Duración:	2 semanas	Forma de empaque	Bolsa plástica con logo de Alcaldía de Los Patios
Vigencia:	Máximo 3 meses antes de su vencimiento para todos los productos	Norma:	Proyecto Esfera Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Emergencias para Colombia - UNGRD EGRD
Peso apróx.	10		

Fuente: Estandard kits de Asistencia Humanitaria de Emergencias AHE de la Cruz Roja Colombiana y Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, adoptado mediante la Resolución 1808 de 2013.

Tabla 3. Tabla de composición KIT NO ALIMENTARIO - KIT DE COCINA

ARTÍCULO / NOMBRE COMERCIAL		PRESENTACIÓN	EMPAQUE	CANT.
1	Olla No. 24 en aluminio con tapa	Unidad	Individual	1
2	Chocolatera en aluminio N° 24	Unidad	Individual	1
3	Platos hondos grandes en pasta	Unidad	Individual	5
4	Pocillos chocolateros grandes de plástico	Unidad	Individual	5
5	Cuchara personal en acero inoxidable	Unidad	Individual	5
6	Cuchara grande en acero inoxidable	Unidad	Individual	1

Duración:	N/A	Forma de empaque	Bolsa plástica con logo de Alcaldía de Los Patios
Vigencia:	N/A	Norma:	Proyecto Esfera Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Emergencias para Colombia - UNGRD EGRD
Peso apróx.	5 KG		

Fuente: Estandard kits de Asistencia Humanitaria de Emergencias AHE de la Cruz Roja Colombiana y Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, adoptado mediante la Resolución 1808 de 2013.

Tabla 4. Tabla de composición KIT NO ALIMENTARIO - KIT DE NOCHE CLIMA CALIDO

ARTÍCULO / NOMBRE COMERCIAL		PRESENTACIÓN	EMPAQUE	CANT.
1	Sábanas o frazadas para cama sencilla	Unidad	Individual	1
2	Cobija para cama delgada	Unidad	Individual	1
3	Almohada de silicona 50 X 70 cm	Unidad	Individual	1
4	Hamaca de algodón de 1.50 metros de ancho X 2.20 metros de largo	Unidad	Individual	1
5	Toldillo para camas sencillas	Unidad	Individual	1

Duración:	N/A	Forma de empaque	Caja de cartón con logos de Alcaldía de Los Patios
Vigencia:	N/A	Norma:	Proyecto Esfera Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Emergencias para Colombia - UNGRD EGRD
Peso apróx.	6 KG		

Fuente: Estandard kits de Asistencia Humanitaria de Emergencias AHE de la Cruz Roja Colombiana y Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, adoptado mediante la Resolución 1808 de 2013.

Tabla 5. Tabla de composición KIT DE MASCOTA DE COMPAÑIA (PERRO ADULTO)

ARTÍCULO / NOMBRE COMERCIAL		PRESENTACIÓN	EMPAQUE	CANT.
1	Comida canina	Unidad	Individual	3
2	Botella de agua 3 litros	Unidad	Individual	1
3	Tasa plástica compartida de agua y comida	Unidad	Individual	1
4	Collar con correa	Unidad	Individual	1
5	Frazada o manta 1mx1m	Unidad	Individual	1
6	Tula para Kits de mascota	Unidad	Individual	1

Duración:	N/A	Forma de empaque	Bolsa plástica con logo de Alcaldía de Los Patios
Vigencia:	N/A	Norma:	Protocolo de atención para los animales en situación de emergencia UNGRD (2024).
Peso apróx.	5 KG		

Fuente: Proposición con base en el Protocolo de atención para los animales en situación de emergencia UNGRD (2024). Fundamento legal: Ley 2474 de 2025 del 09 de julio de 2025, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgo de desastre y se dictan otras disposiciones.

Tabla 6. Tabla de composición KIT DE MASCOTA DE COMPAÑIA (GATO ADULTO)

ARTÍCULO / NOMBRE COMERCIAL		PRESENTACIÓN	EMPAQUE	CANT.
1	Comida felina	kg	Individual	3
2	Botella de agua 3 litros	Unidad	Individual	1
3	Tasa plastica compartida de agua y comida	Unidad	Individual	1
4	Collar con correa	Unidad	Individual	1
5	Frazada o manta 1mx1m	Unidad	Individual	1
6	Sobres de comida humeda para felino	Unidad	Individual	3
7	Tula para Kits de mascota	Unidad	Individual	1

Duración:	N/A	Forma de empaque	Bolsa plástica con logo de Alcaldía de Los Patios
Vigencia:	N/A	Norma:	Protocolo de atención para los animales en situación de emergencia UNGRD (2024).
Peso apróx.	5 KG		

Fuente: Proposición con base en el Protocolo de atención para los animales en situación de emergencia UNGRD (2024). Fundamento legal: Ley 2474 de 2025 del 09 de julio de 2025, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgo de desastre y se dictan otras disposiciones.

6. APOORTE DEL MUNICIPIO Y DE LA ESAL

IT	RUBRO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (APOORTE DEL MUNICIPIO)					
1.1	Compra de AHE tipo Kit de Mercado	65	Kits	\$ 183.024,00	\$ 11.896.576,00
1.2	Compra de AHE tipo Kit de Aseo	65	Kits	\$ 194.086,00	\$ 12.615.595,00
1.3	Compra de AHE tipo Kit de Cocina	65	Kits	\$ 181.289,00	\$ 11.783.798,00
1.4	Compra de AHE tipo Kit de Noche	65	Kits	\$ 285.797,00	\$ 18.576.811,00
1.5	Compra de AHE tipo Kit de Mascotas (Perros)	8	Kits	\$ 130.102,00	\$ 1.040.813,00
1.6	Compra de AHE tipo Kit de Mascotas (Gatos)	8	Kits	\$ 133.301,00	\$ 1.066.407,00
2. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (APOORTE DE LA ESAL)					
2.1.	Aporte en especie almacenamiento y transporte de la AHE por activación	1	Activación	\$ 24.420.000,00	\$ 24.420.000,00
TOTAL					\$ 81.400.000

La presente propuesta contempla los valores aplicables por concepto de estampillas e impuestos establecidos por la Alcaldía de Los Patios.

7. Cronograma propuesto

A continuación se relaciona el cronograma propuesto para el suministro de la asistencia humanitaria de emergencia (AHE) se plantea de igual manera a 03 meses, haciendo la claridad que la Cruz Roja Colombiana Seccional Norte de Santander está en capacidad de entregar la totalidad de los kits cuando los requiera la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Los Patios durante el periodo de septiembre a noviembre, los cuales se pueden entregar en una sola entrega, en 03 entregas ó 06 entregas mensuales.

RESULTADO	OCT	NOV	DIC
MANEJO DE DESASTRES. Ayuda Humanitaria de Emergencias "AHE" (Alimentaria y no Alimentaria)	X	X	X

8. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. 24 de abril de 2012. Última actualización: 16 de Diciembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.956 - 30 de Noviembre de 2024. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1523_2012.html
- Ley 2474 de 2025. Mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones. 09 de julio de 2025. Última actualización: 30 de septiembre de 2025 - (Diario Oficial No. 53.251 - 30 de septiembre de 2025. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2474_2025.html

- Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC). *Concientización y educación pública para la reducción del riesgo de desastres: Mensajes claves para la toma de medidas en hogares y los colegios*. 2018. https://www.ifrc.org/sites/default/files/2021-08/PAPE-2.0-Spanish_lowres.pdf
- Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC) *Guía: Para la sensibilización y educación pública sobre la reducción de riesgos de desastres*. Ginebra. 2017. <https://preparecenter.org/resource/guia-para-la-sensibilizacion-y-educacion-publica-sobre-la-reduccion-de-riesgos-de-desastres/>

Atentamente,

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Presidente Seccional